

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL POPAYÁN
NIT 900.156.335-7**

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020

Popayán Cauca, ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020)

Señores:

SOLUCIONES DASED S.A.S. NIT 900.170.327-6
Representante Legal DIEGO FERNANDO BLANCO ANGEL
Cédula de ciudadanía N°. 80.812.976 Bogotá D.C..
Dirección: Calle 2D N°. 38A-21
Teléfono: 4669704 – Celular 3102195357
Correo electrónico: info@dased.co
Bogotá D.C.-

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

Mediante el presente escrito, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL POPAYÁN representada por el señor **Teniente Coronel EDGAR ORLANDO QUIROZ SÁNCHEZ**, en su carácter de ORDENADOR DEL GASTO Y COMPETENTE CONTRACTUAL, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa **SOLUCIONES DASED S.A.S. NIT 900.170.327-6 Representada Legalmente por el señor DIEGO FERNANDO BLANCO ANGEL identificado con cédula de ciudadanía N°. 80.812.976 Bogotá D.C.**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC8310-1



1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: Señora **Teniente Coronel EDGAR ORLANDO QUIROZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, vecino de Popayán Cauca, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.168.067 expedida en Tunja (Boyacá), en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO y COMPETENTE CONTRACTUAL**, designado por el Comando de Personal del Ejército Nacional para ejercer el cargo de Director mediante documento número 20183156722073 del 01 de diciembre de 2018, posesionado en el mismo conforme a Acta N°. 202899 del 31 de diciembre de 2018, al cual le otorgaron facultades delegadas por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NACIONAL**, por lo cual se encuentra debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por las Resoluciones número 5662 del 27 de junio de 2016, Resolución 5159 del 18 de julio de 2017, Resolución 134 del 15 de enero de 2018 que a su vez deroga la Resolución 5662 del 27 de junio de 2016; adicionada por la Resolución 267 del 22 de enero de 2018; modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018; debidamente facultado para suscribir la presente Comunicación de Aceptación de Oferta y en consecuencia representa al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN**, CON NIT **900.156.335-7**.

2. CONTRATISTA

SOLUCIONES DASED S.A.S. NIT 900.170.327-6 Representada Legalmente por el señor DIEGO FERNANDO BLANCO ANGEL identificado con cédula de ciudadanía N°. 80.812.976 Bogotá D.C.

3. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA".

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: COMPRAVENTA

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución	El plazo de ejecución será hasta el nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020), previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de
------------------------------	---



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



	<p>disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>Las entregas se efectuarán de acuerdo al requerimiento del supervisor, sin exceder las cantidades contratadas y teniendo en cuenta que algunos productos ameritan que el contratista garantice la cadena de frío.</p>
El lugar de ejecución del contrato y fechas de entrega	<p>El lugar de entrega de los bienes será <u>única y exclusivamente en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 29, ubicado en la Avenida los cuarteles No. 80-00 Cantón Militar "General JOSÉ HILARIO LÓPEZ" de la ciudad de Popayán Cauca.</u> En horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 (La entidad no efectuará pago o reconocimiento monetario respecto de bienes que no ingresen al almacén o que sean entregados en el establecimiento comercial del contratista a personal civil o militar que manifieste estar adscrito a las unidades centralizadas).</p>
Vigencia del Contrato	<p>Será de Cuatro (4) meses Adicionales al plazo de Ejecución.</p>

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor del presente acuerdo es por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 37.906.974,62), IVA incluido** con cargo a los rubros presupuestales A-02-02-01-002-001, CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS, por un valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$9.287.664,40), A-02-02-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS, por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.

No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

2.999.464,60), A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA , ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMINDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, por un valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 8.949.282,90), A-02-02-01-002-004 BEBIDAS, por un valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ 15.671.667,20), A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 499.228,80), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 499.666,72), RECURSO 16 SSF, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6220 del 19 de Mayo de 2020, suscrito por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN.

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB ORD	FUENTE	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	01	002	001	NACIÓN	16	SSF	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$ 9,287,664.40
A	02	02	01	002	002	NACIÓN	16	SSF	PRODUTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	\$ 2,999,464.60
A	02	02	01	002	003	NACIÓN	16	SSF	PRODUCTOS DE MOLINERÍA , ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMINDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 8,949,282.90
A	02	02	01	002	004	NACIÓN	16	SSF	BEBIDAS	\$ 15,671,667.20
A	02	02	01	003	002	NACIÓN	16	SSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 499,228.80



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

A	02	02	01	003	006	NACIÓN	16	SSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 499,666.72
TOTAL PRESUPUESTO ADJUDICADO										37,906,974.62

El presupuesto asignado para el presente proceso está distribuido de la siguiente manera:

POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIA DA	VALOR PRESUPUESTO
A-02-02-01-002-001	16 SSF	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	DIV 3	\$ 9,287,664.40
A-02-02-01-002-002	16 SSF	PRODCTOS LÂCTEOS Y OVOPRODUCTOS		\$ 2,999,464.60
A-02-02-01-002-003	16 SSF	PRODUCTOS DE MOLINERÌA , ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMINDÒN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$ 8,949,282.90
A-02-02-01-002-004	16 SSF	BEBIDAS		\$ 15,671,667.20
A-02-02-01-003-002	16 SSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS		\$ 499,228.80
A-02-02-01-003-006	16 SSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		\$ 499,666.72
PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD ADJUDICADO				\$ 37,906,974.62

De acuerdo a la oferta económica se discrimina así:

PRECIOS ADJUDICACIÓN ELEMENTOS DE CAFETERIA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	MARCAS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA 19%	VALOR TOTAL
02-02-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS						
02-02-01-002-001-01		CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS				
1	JAMÓN, DE 22 TAJADAS SIN CONSERVANTES NITRITOS,	UNIDAD	60	CARNES FRIAS	8,568.00	514,080.00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA
 Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
 No. del Conmutador - No. 8201878
 Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	LIBRE DE GRASA 97% Y REDUCIDO EN SODIO 25% Y/O ES 96% LIBRE DE GRASA, 25% REDUCIDO EN SODIO, BUENA FUENTE DE PROTEÍNA Y CON UN SABOR,22 UNIDADES.PAQUETE X 450 GR			BERNA		
2	TOCINETA TAMAÑO 10 TAJADAS APROX, CALORIAS 60, CALORIAS DE GRASA 40, GRASA TOTAL 5G, SODIO 170 MG, COLESTEROL 5 MG,PAQUETE X 250 GR	UNIDAD	50	CARNES FRIAS BERNAL	11,233.60	561,680.00
3	MORTADELA, TRADICIONAL Y/O DE POLLO 27 TAJADAS, CALORIAS DE GRASA 50, Y/O CALORIAS 70, CALORIAS DE GRASA 40, SODIO 260 MG, COLESTEROL 20 MG.PAQUETE X 450 GR	UNIDAD	60	CARNES FRIAS BERNAL	4,693.36	281,601.60
4	SALCHICHÓN DE CARNE CERDO Y/O POLLO, CALORIAS 100, CALORIAS DE GRASA 7, COLESTEROL 25MG, SODIO 280 MG UNIDAD X 450 GR	UNIDAD	30	CARNES FRIAS BERNAL	6,454.56	193,636.80
5	SALCHICHAS, GRASA SATURADA 2 G, COLESTEROL 20 MG, SODIO 380 MG, PROTEINA 5G, Y/O GRASA SATURADA 3,5 G, CALORIAS 120, SODIO 360 MG, PROTEINA 7G, GRASA TOTAL 9G. MINIMO X 18 UNIDADES.PAQUETE X 450 GR	UNIDAD	40	CARNES FRIAS BERNAL	7,730.24	309,209.60
6	LONGANIZAS, CALORIAS DE GRASA 110, CALORIAS 150, SODIO 420 MG,X MINIMO 8 UNIDADES COLESTEROL 35MG, GRASA SATURADA 4G, PROTEINA 9G Y/O 11G, GRASA SATURADA 4G,SODIO 440 MG, CALORIAS 120, CALORIAS GRASA 100.PAQUETE X 500 GR	UNIDAD	50	CARNES FRIAS BERNAL	7,616.00	380,800.00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

7	MORCILLAS, CALORIAS 190, CALORIAS DE GRASA 90, COLESTEROL 5MG, CARB TOTAL 20G, SODIO 640 MG Y/O COLESTEROL 35MG, SODIO 320 MG, PROTEINA 8G, GRASA TOTAL 8G, CALORIAS 160 PAQUETE X 500 GR	UNIDAD	30	CARNES FRIAS BERNA	9,520.00	285,600.00
8	JAMONETA ENVASADA, (CARNE DE CERDO, CARNE DE POLLO SEPARADA MECANICAMENTE) AGUA, MATERIAL DE CERDO, PROTEINA DE SOYA, ARINA DE TRIGO, ALMIDON DE YUCA, SAL, CLORURO DE POTASIO, POLISFOSFATO DE SODI GRASA TOTAL 5G, SIN COLESTEROL,, PROTEINA 7G, CALORIAS POR PORCIÓN 90, SODIO 350ML PRESENTACIÓN EN LATA X 370 GR	UNIDAD	50	CARNES FRIAS BERNA	7,140.00	357,000.00
9	SALCHICHAS ENVASADAS O, CALORIAS POR PORCIÓN 70, GRASA TOTAL 4,5 G, SODIO 340 MG, , PROTEINA 5G Y/O GRASA TOTAL 4G, GRASA SATURADA 1,5G, CALORIAS 80, PESO NETO 150 GR X 7 UNIDADES POR ENVASE	UNIDAD	100	CARNES FRIAS BERNA	4,093.60	409,360.00
02-02-01-002-001-02		PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS.				
10	ATÚN ENLATADO ACEITE VALOR ENERGÉTICO 100 KCAL, PROTEÍNAS 15 G, HIDRATOS DE CARBONO 0 G, GRASAS TOTALES 4 G, FIBRA 0 G Y/O VALOR ENERGÉTICO 829 KJ, VALOR ENERGÉTICO 198 KCAL, GRASA 10 G/ML, DE LAS CUALES SATURADAS 1,5 G/ML, HIDRATOS DE CARBONO 0 G/ML, DE LOS CUALES AZÚCARES PRESENTACION EN LATA 160 GR	UNIDAD	80	ISABEL	5,902.40	472,192.00
11	SARDINAS ENLATADAS O CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE. CONTENIDO	UNIDAD	30	SOBERANA	5,397.84	161,935.20



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	NETO/ 425 GR.					
	02-02-01-002-001-03	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS				
12	PASTA DE TOMATE ENVASAD, PRESENTACIÓN EN LATA PESO NETO MINIMO 680 GR, 50 CALORIAS, SODIO 560 MG	UNIDAD	35	SOBERANA	4,760.00	166,600.00
	02-02-01-002-001-04	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE FRUTAS Y NUECES				
13	UVAS PASAS, FRUTOS SECOS) PRODUCTOS NATURALES, SIN CONSERVANTES Y LIBRE DE COLESTEROL, SODIO MINIMO 15 MG, CALORIAS 140, AZUCARES 27, PAQUETE X 200 GR	UNIDAD	20	CONSERVA S VIRTO	3,665.20	73,304.00
14	CIRUELAS PASAS,(FRUTOS SECOS) PRODUCTOS NATURALES, SIN CONSERVANTES Y LIBRE DE COLESTEROL, SODIO MINIMO 15 MG, CALORIAS 140, AZUCARES 27,PAQUETE X 400 GR	UNIDAD	25	CONSERVA S VIRTO	4,760.00	119,000.00
15	NUECES SIN CÁSCARA, ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 DE ORIGEN VEGETAL BOLSA X 200GR	UNIDAD	20	CONSERVA S VIRTO	7,425.60	148,512.00
16	MANÍ SIN CÁSCARA SALADO, CALORIAS 170, AZUCARES 3G,SODIO 130 MG. CALORIAS 150, GRASA TOTAL MINIMO 12 G.CARBOHIDRATOS TOTALES 6G PRESENTACIÓN PAQUETE X 200 GR.	UNIDAD	25	CONSERVA S VIRTO	3,474.80	86,870.00
17	DURAZNOS EN MITADES ENLATADOS PESO NETO MINIMO 820 GR	UNIDAD	35	CONSERVA S VIRTO	4,569.60	159,936.00
18	MERMELADA DE FRUTAS DOYPACK CALORIAS 35, CARBOHIDRATO 9G, CON TAPA DE ROSCA., PESO NETO MINIMO 200 GR SABORES SURTIDOS	UNIDAD	35	CONSERVA S VIRTO	2,856.00	99,960.00
19	MANTEQUILLA O PASTA CREMOSA DE MANÍ PRESENTACIÓN FRASCO PLASTICO X 300 GR MINIMO,	UNIDAD	30	CONSERVA S VIRTO	9,520.00	285,600.00
20	ALMENDRAS GRAJEADAS CON AZUCAR	UNIDAD	30	CONSERVA S VIRTO	6,873.44	206,203.20



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	PRESENTACION EN CAJA PESO NETO MINIMO X 135 GR,					
21	CEREZAS PRESENTACIÓN FRASCO DE VIDRIO CON TAPA CEREZAS, AGUA, AZÚCAR, REGULADOR DE PH (ACIDO CÍTRICO), CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), COLOR ARTIFICIAL, SABOR ARTIFICIAL (ESENCIA DE CEREZA) PESO NETO MINIMO 500 GR	UNIDAD	30	CONSERVA S VIRTO	10,472.00	314,160.00
22	BREVAS EN CONSERVA ENVASADAS, PRESENTACIÓN FRASCO DE VIDRIO CON TAPA, SIN COLORANTES NI SABORIZANTES, CON BREVAS NATURALES. PESO NETO MINIO 560 GR	UNIDAD	30	CONSERVA S VIRTO	7,425.60	222,768.00
23	PULPA DE FRUTAS PASTEURIZADA CON AZUCAR, CALORIAS 90, AZUCARES 24G, DE DIFERENTES SABORES PRESENTACIÓN EN BOLSAS X 90 GRAMOS	UNIDAD	50	CONSERVA S VIRTO	2,189.60	109,480.00
24	PALETAS A BASE DE FRUTAS, PALETAS DE DIFERENTES SABORES SURTIDAS Y/O CON TROZOS 60 CALORIAS PRESENTACIÓN UNIDAD X 65 GR C/U.	UNIDAD	100	CONSERVA S VIRTO	1,694.56	169,456.00
02-02-01-002-001-07		TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES VEGETALES; HARINA Y POLVO DE SEMILLAS O DE FRUTOS OLEAGINOSOS (EXCEPTO LAS DE MOSTAZA); CERAS VEGETALES (EXCEPTO LOS TRIGLICÉRIDOS); DEGRÁS, RESIDUOS DEL TRATAMIENTO DE GRASAS Y CERAS ANIMALES O VEGETALES				
25	TORTA DE MANZANA Y NUEZ, TORTA ENVINADA, TORTA TRES LECHES, TORTA DE CHOCOLATE, TORTA DE VAINILLA, PRESENTACION 1000 GRAMOS	UNIDAD	70	YEMAPAN	45,696.00	3,198,720.00
02-02-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS						
26	LECHE ENTERA LARGA VIDA, ENERGIA 140 KCAL,	UNIDAD	31	SEÑORA LECHE	1,600.00	49,600.00
27	LECHE DESLACTOSADA DESCREMADA PACK X 4	PACA	15	SEÑORA LECHE	17,635.80	264,537.00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	UNIDADES PESO NETO 4000 ML					
28	LECHE DESLACTOSADA LARGA VIDA, ENERGIA 110 KCAL, CONTENIDO NETO 1100 ML	UNIDAD	20	SEÑORA LECHE	3,572.38	71,447.60
29	CREMA DE LECHE, SEMIENTERA, CALORIAS 45 GRASA CONTENIDO NETO BOLSA 900 GRAMOS, LATA	UNIDAD	15	SEÑORA LECHE	9,329.60	139,944.00
30	LECHE ENTERA EN POLVO FUENTE DE CALCIO, BOLSA X 400 GR	UNIDAD	30	SEÑORA LECHE	6,800.00	204,000.00
31	LECHE EN POLVO AZUCARADA, CON HIERRO CALCIO Y VITAMINA C, BOLSA X 380 GR	UNIDAD	20	SEÑORA LECHE	6,188.00	123,760.00
32	LECHE CONDENSADA AZUCARADA SEMIDESCREMADA EN LATA CONTENIDO MINIMO X 100 GR, GRASA TOTAL 2 GR, CALORIAS 90,	UNIDAD	50	SEÑORA LECHE	2,142.00	107,100.00
33	KUMIS EN VASO, PRESENTACION DE PAQUETE DE 4 UNIDADES, DE 150 GR C/U.	PAQUETE	30	PARMALAT	8,187.20	245,616.00
34	YOGUR EN DIFERENTES SABORES, CUCHARABLE PACK X 5 UNIDADES VASOX 150 GR C/U	PACA	30	PARMALAT	8,853.60	265,608.00
35	QUESO CAMPESINO, FRESCO, SEMI DURO, GRASO, GRASA SATURADA 5 GR, SODIO MINIMO 115 MG- MAX 210 MG, GRASA TOTAL MINIMO 7 GR, PRESENTACIÓN PAQUETE X 250 GR EMPAQUE AL VACIO	UNIDAD	50	PARMALAT	4,880.00	244,000.00
36	CUAJADA EN PRESENTACIÓN 500 GR, GRASA TOTAL 7 GRAMOS, COLESTEROL 25 MG, SODIO 120 MG	UNIDAD	25	PARMALAT	5,600.00	140,000.00
37	QUESO CREMA, FRESCO, SEMI BLANDO, RICO EN GRASA, PESO NETO 380 GR,	UNIDAD	30	PARMALAT	6,664.00	199,920.00
38	HELADOS CASERO DE LECHE CON GRASA VEGETAL, SABORES SURTIDOS PRESENTACIÓN EN UNIDAD POR 60	UNIDAD	100	PARMALAT	1,447.04	144,704.00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	GRAMOS.					
39	AREQUIPE (DULCE DE LECHE) ,PRESENTACIÓN EN VASO DE 500 GR, CALORIAS 90, GRASA TOTAL MINIMO 2G,	UNIDAD	25	PARMALAT	8,092.00	202,300.00
40	LECHE SABORIZADA DE DIFERENTES SABORES SIXPACK X 6 UNIDADES X 200 MLC/U.	PACA	36	PARMALAT	10,948.00	394,128.00
41	QUESO DOBLE CREMA EN LONCHAS MINIMO 15 TAJADAS, PESO NETO 250 GR	UNIDAD	30	PARMALAT	6,760.00	202,800.00
02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS						
02-02-01-002-003-01		PRODUCTOS DE MOLINERÍA				
42	CEREALES EXPANDIDOS, CALORIAS 110, CON PROTEINA 2G Y AZUCAR 7G, PRESENTACIÓN EN ARITOS DE ARROZ CON AVENA, DE DIFERENTES SABORES, CON VITAMINAS Y CALCIOS. BOLSA X 460 GR	UNIDAD	30	LAS REINAS	8,092.00	242,760.00
02-02-01-002-003-02		ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, AZÚCARES Y JARABES DE AZÚCAR N.C.P.				
43	MIEL NATURAL, DE ABEJAS, DE CALIDAD Y HOMOGENEIDAD, FRASCO X 500 GR	UNIDAD	30	LAS REINAS	7,806.40	234,192.00
02-02-01-002-003-04		PRODUCTOS DE PANADERÍA				
44	GALLETAS SALADAS, CONTENIDO NETO MINIMO 234 GR,SODIO 180 MG,CON PROTEINA 0G,CARBOHIDRATO 0G, 9 PAQUETES INDIVIDUALES	PAQUETE	60	NOEL	3,332.00	199,920.00
45	PAN DE TRIGO, TAJADO, BLANDO Y BLANCO BOLSA X MINIMO 500 GR	UNIDAD	60	NOEL	4,624.00	277,440.00
46	PAN TAJADO FRUTICEREALES, DE FRUTAS Y CEREALES BOLSA X MINIMO 500 GR	UNIDAD	60	NOEL	6,949.60	416,976.00
47	GALLETAS DULCES, DE DIFERENTES SABORES, PROTEINA 1G, Y/O 36GR C/U CONTENIDO NETO 432 G, SODIO 160 MG, CARBOHIDRATOS 25 G, 12 PAQUETES INDIVIDUALES DE 4 GALLETAS POR	PAQUETE	40	NOEL	8,320.48	332,819.20



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	EMPAQUE INDIVIDUAL, 170 KCAL					
48	GALLETAS DE 5 TACOS POR MINIMO 500 GR, CALORIAS 120, SODIO 270 MG,POTASIO 65MG, PROTEINA 2G	UNIDAD	30	NOEL	5,407.36	162,220.80
49	GALLETAS DULCES, DE DIFERENTES SABORES, CONTENIDO NETO 403G, CALORIAS 150, 12 UNIDADES EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE 4 GALLETAS CADA UNA, PROTEINA 1 GR, GRASA TOTAL 6 GR, SODIO 100 G, CALORIAS 150 KCAL.	PAQUETE	30	NOEL	4,760.00	142,800.00
50	GALLETAS SALADAS TOSTADAS MINIMO CONTENIDO NETO 134 GR X 6 UNIDADES DE 22,4 GR APROX C/U. PRESENTACIÓN EN PAQUETE	UNIDAD	40	NOEL	4,702.88	188,115.20
51	CONOS EN GALLETA PARA HELADOS EMPAQUE X 12 UNIDADES, PESO MINIMO 15 GR, PRESENTACIÓN	CAJA	1	NOEL	5,712.00	5,712.00
52	BARQUILLOS EN GALLETA EN SABORES SURTIDOS, PRESENTACIÓN CAJA X 12 UNIDADES. CONTENIDO NETO 147 GR.	CAJA	20	NOEL	2,570.40	51,408.00
53	OBLEAS EN GALLETA TAMAÑO 17 CM DE DIAMETRO, PRESENTACIÓN EN BOLSA 700 G DE 1,5 A 2 MILIMETROS DE ESPESOR. TIPO WAFER REDONDAS.PRESENTACION EN BOLSA 100 UNIDADES PARA 50 OBLEAS.	UNIDAD	9	NOEL	8,591.80	77,326.20
54	PONQUE CUBIERTO DE CHOCOLATE ENVOLTURA PLASTICA PESO NETO MINIMO 65 GR, ELABORADO CON INGREDIENTES QUE INCLUYAN HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, AZUCAR, AGUA,HUEVO, POLVO PARA HORNEAR, LECHE EN POLVO,	PAQUETE	30	NOEL	3,332.00	99,960.00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	SABORES NATURALES BOLSA X 5 UNIDADES					
55	PONQUE PAQUETE X 6 UNIDADES MINIMO 37 G C/U. PESO NETO 222G, CALORIAS 160, GRASA 7 GR., GRASA SATURADA 6 G, AZUCARES 14 GR. CON MERMELADA, CREMA Y CUBIERTA DE CHOCOLATE.	PAQUET E	30	COMAPAN	4,284.00	128,520.00
56	AREPAS DE HARINA DE MAÍZ, SIN GLUTEN PESO NETO 500 GR, 31,75 OZ, PRESENTACIÓN PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUET E	20	AREPAISA	5,997.60	119,952.00
57	AREPAS DE QUESO PRESENTACIÓN PAQUETE X 6 UNIDADES PESO NETO 500 GRAMOS	PAQUET E	20	AREPAISA	3,998.40	79,968.00
58	EMPANADAS DE QUESO, CALORIAS POR PORCIÓN 60, PROTEÍNA 2G. BOLSA X 15 UNIDADES PESO NETO 1200 GR.	UNIDAD	20	AREPAISA	15,239.14	304,782.80
59	TORTILLAS (PIZZA) DE DIFERENTES INGREDIENTES DE HARINA DE TRIGO, 1 TAJADA POR PORCIÓN, PORCIONES POR EMPAQUE 2, GRASA TOTAL 15 GRAMOS, CALORIAS 310, SODIO 450MG. PAQUETE X 300 GR	UNIDAD	20	AREPAISA	7,140.00	142,800.00
60	EMPANADAS DE CARNE CALORIAS POR PORCIÓN 60, PROTEÍNA 2G. PAQUETE X 25 UNIDADES PESO NETO 2500 GR	UNIDAD	20	AREPAISA	12,376.00	247,520.00
02-02-01-002-003-05		AZÚCAR				
61	AZÚCAR DE CAÑA AZUCAR EXTRAFINA, BLANCA: GRANULADA OBTENIDA A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PRESENTACIÓN TUBIPAC X 200 UNIDADES DE 5 GRAMOS CADA UNO - PESO TOTAL 1 KG.	UNIDAD	80	INCAUCA	3,360.00	268,800.00
62	STEVIA: CALORÍAS 10%, GRASAS 0%, SODIO 0%, CARBOHIDRATO TOTAL 2,5%, PROTEÍNA 0%, CALCIO 0%. PRESENTACIÓN CAJA X 50 SOBRES - PESO TOTAL 40	CAJA	70	INCAUCA	11,178.38	782,486.60



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	GMS.					
63	PANELA GRANULADA INSTANTANEA NATURAL PRESENTACIÓN EN BOLSA ABRE FACIL PESO NETO MINIMO 500 GR	UNIDAD	70	INCAUCA	3,712.80	259,896.00
64	AZÚCAR DE CAÑA AZUCAR EXTRAFINA, MORENA: GRANULADA OBTENIDA A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PRESENTACIÓN BOLSA - PESO TOTAL 1 KG. CALORIAS 20, AZUCARES 10G,	KILO	35	INCAUCA	3,346.28	117,119.80
02-02-01-002-003-06		CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA				
65	CHOCOLATE AMARGO DE MESA SIN AZUCAR CONTENIDO NETO 250GR	UNIDAD	30	CORONA	5,950.00	178,500.00
66	CHOCOLATE EN POLVO O GRANULADO INSTANTANEO DOY PACK BOLSA X 500GR MODO DE PREPARACION CALIENTE O FRIO, CALORIAS 80	UNIDAD	30	CORONA	7,901.60	237,048.00
67	MASMELO SURTIDO CON SABOR Y COLORES NATURALES CALORIAS 100 AZUCAR 17G CONTENIDO NETO BOLSA 75 GR	UNIDAD	30	COLOMBINA	2,894.08	86,822.40
68	GOMAS PRESENTACIÓN EN PAQUETE X 50 UNIDADES CONTENIDO NETO 300 GR DIFERENTES SABORES.	UNIDAD	25	COLOMBINA	7,425.60	185,640.00
69	BOCADILLOS DE GUAYABA, PRESENTACIÓN PESO NETO MINIMO 350 GR, GR MINIMO 15 UNIDADES	UNIDAD	20	DOÑA GUAYABA	5,331.20	106,624.00
70	CARAMELO BLANDOS FRUTALES, PAQUETE X 50 UNIDADES MINIMO, SABORES SURTIDOS, PESO NETO MINIMO 215 GR	UNIDAD	30	COLOMBINA	4,124.06	123,721.80
02-02-01-002-003-08		PRODUCTOS DEL CAFÉ				
71	CAFÉ TRADICIONAL TOSTADO Y MOLIDO DE AROMA CLASICO PRESENTACIÓN EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS -- EL PRODUCTO DEBE SER EMPACADO EN SU ESTRUCTURA TRALAMINADA.	LIBRA	30	LA BASTILLA	7,820.40	234,612.00
72	CAFÉ INSTANTANEO GRANULADO, SOLUBLE	UNIDAD	20	LA BASTILLA	13,804.00	276,080.00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	PRESENTACIÓN FRASCO CONTENIDO NETO 170 GR 100%					
02-02-01-002-003-09		OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.				
73	TÉ, PESO 65 GRAMOS, INFUSIÓN DE COLOR VERDE CLARA, DE AROMA HERBAL Y FRESCA, DE SABOR SUAVE Y ASTRINGENCIA MODERADA, RICO EN ANTIOXIDANTES NATURALES DADO QUE NO SUFRE UNA OXIDACIÓN DURANTE EL PROCESO.DE DIFERENTES SABORES. DIFERENTES SABORES,CAJA X 50 SOBRES	CAJA	20	HINDU	7,520.80	150,416.00
74	TÉ SOLUBLE INSTANTÁNEO, EN POLVO DE DIFERENTES SABORES, PRESENTACION BOLSA MINIMO 500 GR	UNIDAD	20	HINDU	8,092.00	161,840.00
75	AROMATICA FRUTOS ROJOS: SIN CALORÍAS, SIN GRASAS, LIBRE DE CAFEÍNA, PRESENTACIÓN EN CAJA POR 20 BOLSITAS FILTRANTES, PESO NETO 20 GRAMOS / NET WT 0,71 OZ - SABOR SURTIDO.	CAJA	30	HINDU	6,949.60	208,488.00
76	AROMATICA SURTIDAS(INFUSIONES): SIN CALORÍAS, SIN GRASAS, LIBRE DE CAFEÍNA, PRESENTACIÓN EN CAJA POR 50 BOLSITAS, PESO NETO 50 GRAMOS / NET WT 1,76 OZ - SABOR SURTIDO.	CAJA	30	HINDU	5,521.60	165,648.00
77	TAMAL, PORCIÓN DE POLLO POR 50 GR, MASA A BASE DE HARINA DE MAÍZ, GARBANZO, CEBOLLA LARGA, CEBOLLA CABEZONA, AJO, PIMENTÓN Y ZANAHORIA. PRODUCTO ENVUELTO EN HOJA DE PLÁTANO Y ASEGURADO CON FIBRA SINTÉTICA DEBE SER DE PRIMER USO.	UNIDAD	60	DOÑA TERE	5,562.06	333,723.60
78	SALSA DE TOMATE 15 K CAL, SODIO 160 MG,	UNIDAD	20	TOMATICO	9,044.00	180,880.00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	AZUCARES 4G DOYPACK DE TAPA ROSCA PEQUEÑA CONTENIDO NETO 1000 GR					
79	SALSA DE AJÍ CONTENIDO NETO MINIMO 157 GR PRESENTACIÓN EN FRASCO DE VIDRIO	UNIDAD	10	TOMATICO	5,136.99	51,369.90
80	SALSAS A BASE DE FRUTAS, SIN COLORANTES ARTIFICIALES,CALORIAS 60,GRASA TOTAL 0,GRASA SATURADA 0, AZUCARES 14G CONTENIDO NETO MINIMO 200 GR DOY PACK	UNIDAD	10	TOMATICO	3,941.28	39,412.80
81	MAYONESA DOYPACK CON TAPA PLASTICA Y ROSCA PESO NETO 1 KIL,50 KCAL, GRASA TOTAL MINIMO 4,5 GR, SODIO 110 MG MINIMO.ENERGIA 45, GRASA SATURADA MINIMO 1 GR PRESENTACION DOY PACK X 1000 GR	KILO	20	TOMATICO	10,948.00	218,960.00
82	MOSTAZA, CONTENIDO MINIMO NETO 380 GR, SIN CONSERVANTES 30 CALORIAS,GRASA TOTAL MINIMO 2 SODIO 110 MG. PRESENTACIÓN DOY PACK TAPA PLASTICA DE ROSCA	UNIDAD	10	TOMATICO	6,188.00	61,880.00
83	PAPA FRITA 100% NATURAL PESO NETO MINIMO 600 GR	UNIDAD	30	SUPER RICAS	6,188.00	185,640.00
84	CARANTANTA (PASABOCA DE MAIZ) PAQUETE X 10 UNIDADES PESO NETO 250 GR	PAQUETE	30	SUPER RICAS	16,143.54	484,306.20
85	CHICHARRONES EMPACADOS NATURAL PRESENTACIÓN PAQUETE X 12 UNIDADES PESO NETO MINIMO 180 GR.	UNIDAD	40	SUPER RICAS	7,140.00	285,600.00
86	HELADO EN VASO TRADICIONAL CALORIAS 110, VASO X 600 GR	UNIDAD	20	COLOMBINA	2,380.00	47,600.00
87	GELATINAS DE SABORES SURTIDOS X 108 GR MINIMO C/U, PRESENTACIÓN EN PACA X 4 VASOS	PACA	30	COLOMBINA	2,032.52	60,975.60
02-02-01-002-004 BEBIDAS						
02-02-01-002-004-03		LICORES DE MALTA Y MALTA				
88	BEBIDA A BASE DE MALTA, AGUA, AZUCAR, MALTA DE CEBADA, VITAMINAS	PACA	100	POSTOBON	10,757.60	1,075,760.00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE PLASTICO DE 330 CC3, EN SIX PACK X (6 UNIDADES)					
02-02-01-002-004-04		BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS				
89	BOTELLON DE AGUA + AGUA TRATADA PURIFICADA: EN BOTELLA DE POLICARBONATO GRADO FDA VOLUMEN NETO 20 LITROS CADA UNIDAD.	UNIDAD	50	POSTOBON	17,992.80	899,640.00
90	AGUA : TRATADA PURIFICADA EN BOTELLA DE POLICARBONATO GRADO FDA VOLUMEN NETO 20 LITROS CADA UNIDAD	UNIDAD	150	POSTOBON	10,064.00	1,509,600.00
91	AGUA SABORIZADA PRESENTACIÓN PACA DE 15 UNIDADES X 600 ML	PACA	50	POSTOBON	20,944.00	1,047,200.00
92	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS SIN GASIFICAR(HIDRATANTE ENERGETICO)- REFRESCOS, PRESENTACIÓN EN PACA DE 12 BOTELLA PLASTICAS X MINIMO 500 ML, DE DIFERENTES SABORES.CLORURO DE SODIO, ACIDO CITRICO, CITRATO DE SODIO, , CALORIAS 60	UNIDAD	80	POSTOBON	12,185.60	974,848.00
93	BEBIDA GASEOSA POR 3,125 LTS PRESENTACIÓN PACA X PET X 6 UNIDADES	PACA	40	POSTOBON	18,564.00	742,560.00
94	BEBIDA GASEOSA OSCURA PRESENTACIÓN PACA PET 3L SABOR ORIGINAL X 6 UNIDADES	PACA	40	POSTOBON	18,564.00	742,560.00
95	JUGO DE NARANJA, EN BOTELLA PESO NETO 1,75 L, CALORIAS 60, CON VITAMINA C 100%	UNIDAD	120	POSTOBON	2,570.40	308,448.00
96	JUGO DE PIÑA CALORIAS 90, AZUCAR 7G. 16,66 OZ, SODIO 35 MG, CARBOHIDRATO 26 G. SIN SABORES ARTIFICIALES NI CONSERVANTES BOTELLA PETX 500 ML SABORES SURTIDOS, PACA X 12	PACA	60	POSTOBON	26,951.12	1,617,067.20



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	UNIDADES					
97	JUGO DE MANZANA, 50 KCAL SIN CONSERVANTES, CAJA DE CARTON CON TAPA DE ROSCA, CONTENIDO NETO 1000 ML DIFERENTES SABORES	LITRO	120	POSTOBON	6,283.20	753,984.00
98	AGUA PURIFICADA EN BOTELLA PLASTICO: PRESENTACIÓN PACA X 24 BOTELLA X 600 ML C/U.	PACA	300	POSTOBON	20,000.00	6,000,000.00
02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS						
02-02-01-003-002-02		PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN				
99	VASO CAFÉ DE CARTON PARA SERVIR BEBIDAS FRIAS O CALIENTES X 4 ONZAS 118 CC3, PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	28	WAU	3,808.00	106,624.00
100	TOALLAS DE COCINA DESECHABLE ROLLO X 120 HOJAS	UNIDAD	28	FAVORITA	10,757.60	301,212.80
101	SERVILLETAS BLANCAS DE PAPEL PRESENTACIÓN PAQUETE X 100 UNIDADES, DOBLADAS EN DOS, DOBLE HOJA DE MINIMO 25,7 CM X 27 CM	UNIDAD	20	FAVORITA	2,189.60	43,792.00
102	PITILLOS DE PAPEL PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 40 UNIDADES X 24 CM X 4 MM DE DIAMETRO	PAQUETE	20	WAU	2,380.00	47,600.00
02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO						
02-02-01-003-006-09		OTROS PRODUCTOS PLASTICOS				
103	VASOS, RECIPIENTES SIMILARES DESECHABLES DE MATERIAL PLÁSTICO 7 ONZ PAQUETE X 25 UNIDADES	PAQUETE	40	WAU	2,189.60	87,584.00
104	TENEDOR DESECHABLE GRAND, PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES, COLOR BLANCO	PAQUETE	30	WAU	2,046.80	61,404.00
105	CUCHILLO DESECHABLE GRANDE, PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	30	WAU	2,046.80	61,404.00
106	CUCHARA DESECHABLE SOPERA GRANDE PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES DE COLOR BLANCA	PAQUETE	28	WAU	1,999.20	55,977.60
107	PLATOS REDONDOS	PAQUETE	50	WAU		



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	PANDO DE 23 CM PET BLANCO, BASE HEXAGONAL FABRICADO CON POLIESTILENO (PS) APTO PARA USO ALIMENTARIO PAQUETE X 12 UNIDADES	E			4,522.00	226,100.00
108	MEZCLADORES DESECHABLES EN PLASTICO PERFECTOS PARA MEZCLAR CAFÉ Y TE PRESENTACIÓN PAQUETE X 500	PAQUETE	2	WAU	3,598.56	7,197.12

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el recibo a satisfacción se tendrá en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el estudio previo, en la invitación pública, en la oferta y la presente aceptación; el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo del bien. El recibo se hará en presencia del supervisor del contrato y el contratista. El contratista mantendrá los precios durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y precios establecidos en la aceptación de oferta se entienden incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución del contrato

7. DURACIÓN: La duración de la presente Comunicación de Aceptación de Oferta será desde la suscripción de la misma hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL POPAYÁN se obliga para con el CONTRATISTA a PAGAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO en la cuenta de **AHORROS N°. 103295648 DEL BANCO DE BOGOTÁ**, de la siguiente manera:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



Mediante pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura, de acuerdo a recepción de los bienes y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción de los bienes a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
3. Presentación del informe del supervisor del contrato.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC REGIONAL POPAYÁN, del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
6. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
7. El pago se realizará una vez se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

PARÁGRAFO ÚNICO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, los pagos se postergarán en el mismo lapso de la prórroga.

9. CONDICIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El contratista debe cumplir con lo requerido en la siguientes especificaciones técnicas, las cuales son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto debe entregar los bienes de acuerdo con las siguientes características técnicas.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
RUBRO 02-02-01-002-001		
, "CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS"		
02-02-01-002-001-01 CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS		
1	JAMÓN, DE 22 TAJADAS SIN CONSERVANTES NITRITOS, LIBRE DE GRASA 97% Y REDUCIDO EN SODIO 25% Y/O ES 96% LIBRE DE GRASA, 25% REDUCIDO EN SODIO, BUENA FUENTE DE PROTEÍNA Y CON UN SABOR, 22 UNIDADES. PAQUETE X 450 GR	UNIDAD
2	TOCINETA TAMAÑO 10 TAJADAS APROX, CALORIAS 60, CALORIAS DE GRASA 40, GRASA TOTAL 5G, SODIO 170 MG, COLESTEROL 5 MG, PAQUETE X 250 GR	UNIDAD
3	MORTADELA, TRADICIONAL Y/O DE POLLO 27 TAJADAS, CALORIAS DE GRASA 50, Y/O CALORIAS 70, CALORIAS DE GRASA 40, SODIO 260 MG, COLESTEROL 20 MG. PAQUETE X 450 GR	UNIDAD
4	SALCHICHÓN DE CARNE CERDO Y/O POLLO, CALORIAS 100, CALORIAS DE GRASA 7, COLESTEROL 25MG, SODIO 280 MG UNIDAD X 450 GR	UNIDAD
5	SALCHICHAS, GRASA SATURADA 2 G, COLESTEROL 20 MG, SODIO 380 MG, PROTEINA 5G, Y/O GRASA SATURADA 3,5 G, CALORIAS 120, SODIO 360 MG, PROTEINA 7G, GRASA TOTAL 9G. MINIMO X 18 UNIDADES PAQUETE X 450 GR	UNIDAD
6	LONGANIZAS, CALORIAS DE GRASA 110, CALORIAS 150, SODIO 420 MG, X MINIMO 8 UNIDADES COLESTEROL 35MG, GRASA SATURADA 4G, PROTEINA 9G Y/O 11G, GRASA SATURADA 4G, SODIO 440 MG, CALORIAS 120, CALORIAS GRASA 100. PAQUETE X 500 GR	UNIDAD
7	MORCILLAS, CALORIAS 190, CALORIAS DE GRASA 90, COLESTEROL 5MG, CARB TOTAL 20G, SODIO 640 MG Y/O COLESTEROL 35MG, SODIO 320 MG, PROTEINA 8G, GRASA TOTAL 8G, CALORIAS 160 PAQUETE X 500 GR	UNIDAD
8	JAMONETA ENVASADA, (CARNE DE CERDO, CARNE DE POLLO SEPARADA MECANICAMENTE) AGUA, MATERIAL DE CERDO, PROTEINA DE SOYA, ARINA DE TRIGO, ALMIDON DE YUCA, SAL, CLORURO DE POTASIO, POLISFOSFATO DE SODI GRASA TOTAL 5G, SIN COLESTEROL,, PROTEINA 7G, CALORIAS POR PORCIÓN 90, SODIO 350ML PRESENTACIÓN EN LATA X 370 GR	UNIDAD
9	SALCHICHAS ENVASADAS O, CALORIAS POR PORCIÓN 70, GRASA TOTAL 4,5 G, SODIO 340 MG, , PROTEINA 5G Y/O GRASA TOTAL 4G, GRASA	UNIDAD



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	SATURADA 1,5G, CALORIAS 80, PESO NETO 150 GR X 7 UNIDADES POR ENVASE	
02-02-01-002-001-02 PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS.		
10	ATÚN ENLATADO ACEITE VALOR ENERGÉTICO 100 KCAL, PROTEÍNAS 15 G, HIDRATOS DE CARBONO 0 G, GRASAS TOTALES 4 G, FIBRA 0 G Y/O VALOR ENERGÉTICO 829 KJ, VALOR ENERGÉTICO 198 KCAL, GRASA 10 G/ML, DE LAS CUALES SATURADAS 1,5 G/ML, HIDRATOS DE CARBONO 0 G/ML, DE LOS CUALES AZÚCARES PRESENTACION EN LATA 160 GR	UNIDAD
11	SARDINAS ENLATADAS O CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE. CONTENIDO NETO/ 425 GR.	UNIDAD
02-02-01-002-001-03 PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y PAPAS		
12	PASTA DE TOMATE ENVASAD, PRESENTACIÓN EN LATA PESO NETO MÍNIMO 680 GR, 50 CALORIAS, SODIO 560 MG	UNIDAD
02-02-01-002-001-04 PREPARACIONES Y CONSERVAS DE FRUTAS Y NUECES		
13	UVAS PASAS , FRUTOS SECOS) PRODUCTOS NATURALES, SIN CONSERVANTES Y LIBRE DE COLESTEROL, SODIO MÍNIMO 15 MG, CALORIAS 140, AZÚCARES 27, PAQUETE X 200 GR	UNIDAD
14	CIRUELAS PASAS , (FRUTOS SECOS) PRODUCTOS NATURALES, SIN CONSERVANTES Y LIBRE DE COLESTEROL, SODIO MÍNIMO 15 MG, CALORIAS 140, AZÚCARES 27, PAQUETE X 400 GR	UNIDAD
15	NUECES SIN CÁSCARA, ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 DE ORIGEN VEGETAL BOLSA X 200GR	UNIDAD
16	MANÍ SIN CÁSCARA SALADO, CALORIAS 170, AZÚCARES 3G, SODIO 130 MG. CALORIAS 150, GRASA TOTAL MÍNIMO 12 G. CARBOHIDRATOS TOTALES 6G PRESENTACIÓN PAQUETE X 200 GR.	UNIDAD
17	DURAZNOS EN MITADES ENLATADOS PESO NETO MÍNIMO 820 GR	UNIDAD
18	MERMELADA DE FRUTAS DOYPACK CALORIAS 35, CARBOHIDRATO 9G, CON TAPA DE ROSCA., PESO NETO MÍNIMO 200 GR SABORES SURTIDOS	UNIDAD
19	MANTEQUILLA O PASTA CREMOSA DE MANÍ PRESENTACIÓN FRASCO PLÁSTICO X 300 GR MÍNIMO,	UNIDAD
20	ALMENDRAS GRAJEADAS CON AZÚCAR PRESENTACION EN CAJA PESO NETO MÍNIMO X 135 GR,	UNIDAD
21	CEREZAS PRESENTACIÓN FRASCO DE VIDRIO CON TAPA CEREZAS, AGUA, AZÚCAR, REGULADOR DE PH (ÁCIDO CÍTRICO), CONSERVANTE (BENZOATO DE SODIO), COLOR ARTIFICIAL, SABOR ARTIFICIAL (ESENCIA	UNIDAD



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.

No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	DE CEREZA) PESO NETO MINIMO 500 GR	
22	BREVAS EN CONSERVA ENVASADAS, PRESENTACIÓN FRASCO DE VIDRIO CON TAPA, SIN COLORANTES NI SABORIZANTES, CON BREVAS NATURALES. PESO NETO MINIO 560 GR	UNIDAD
23	PULPA DE FRUTAS PASTEURIZADA CON AZUCAR, CALORIAS 90, AZUCARES 24G, DE DIFERENTES SABORES PRESENTACIÓN EN BOLSAS X 90 GRAMOS	UNIDAD
24	PALETAS A BASE DE FRUTAS, PALETAS DE DIFERENTES SABORES SURTIDAS Y/O CON TROZOS 60 CALORIAS PRESENTACIÓN UNIDAD X 65 GR C/U.	UNIDAD
02-02-01-002-001-07 TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS DE LA EXTRACCIÓN DE GRASAS O ACEITES VEGETALES; HARINA Y POLVO DE SEMILLAS O DE FRUTOS OLEAGINOSOS (EXCEPTO LAS DE MOSTAZA); CERAS VEGETALES (EXCEPTO LOS TRIGLICÉRIDOS); DEGRÁS, RESIDUOS DEL TRATAMIENTO DE GRASAS Y CERAS ANIMALES O VEGETALES		
25	TORTA DE MANZANA Y NUEZ, TORTA ENVINADA, TORTA TRES LECHE, TORTA DE CHOCOLATE, TORTA DE VAINILLA, PRESENTACION 1000 GRAMOS	UNIDAD
02-02-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS		
26	LECHE ENTERA LARGA VIDA, ENERGIA 140 KCAL,	UNIDAD
27	LECHE DESLACTOSADA DESCREMADA PACK X 4 UNIDADES PESO NETO 4000 ML	PACA
28	LECHE DESLACTOSADA LARGA VIDA, ENERGIA 110 KCAL, CONTENIDO NETO 1100 ML	UNIDAD
29	CREMA DE LECHE, SEMIENTERA, CALORIAS 45 GRASA CONTENIDO NETO BOLSA 900 GRAMOS, LATA	UNIDAD
30	LECHE ENTERA EN POLVO FUENTE DE CALCIO, BOLSA X 400 GR	UNIDAD
31	LECHE EN POLVO AZUCARADA, CON HIERRO CALCIO Y VITAMINA C, BOLSA X 380 GR	UNIDAD
32	LECHE CONDENSADA AZUCARADA SEMIDESCREMADA EN LATA CONTENIDO MINIMO X 100 GR, GRASA TOTAL 2 GR, CALORIAS 90,	UNIDAD
33	KUMIS EN VASO, PRESENTACION DE PAQUETE DE 4 UNIDADES, DE 150 GR C/U.	PAQUETE
34	YOGUR EN DIFERENTES SABORES, CUCHARABLE PACK X 5 UNIDADES VASOX 150 GR C/U	PACA
35	QUESO CAMPESINO, FRESCO, SEMI DURO, GRASO, GRASA SATURADA 5 GR, SODIO MINIMO 115 MG- MAX 210 MG, GRASA TOTAL MINIMO 7 GR, PRESENTACIÓN PAQUETE X 250 GR EMPAQUE AL VACIO	UNIDAD



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.

No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

36	CUAJADA EN PRESENTACIÓN 500 GR, GRASA TOTAL 7 GRAMOS, COLESTEROL 25 MG, SODIO 120 MG	UNIDAD
37	QUESO CREMA,FRESCO, SEMI BLANDO, RICO EN GRASA, PESO NETO 380 GR,	UNIDAD
38	HELADOS CASERO DE LECHE CON GRASA VEGETAL, SABORES SURTIDOS PRESENTACIÓN EN UNIDAD POR 60 GRAMOS.	UNIDAD
39	AREQUIPE (DULCE DE LECHE) ,PRESENTACIÓN EN VASO DE 500 GR, CALORIAS 90, GRASA TOTAL MINIMO 2G,	UNIDAD
40	LECHE SABORIZADA DE DIFERENTES SABORES SIXPACK X 6 UNIDADES X 200 MLC/U.	PACA
41	QUESO DOBLE CREMA EN LONCHAS MINIMO 15 TAJADAS, PESO NETO 250 GR	UNIDAD
02-02-01-002-003-01 PRODUCTOS DE MOLINERÍA		
42	CEREALES EXPANDIDOS, CALORIAS 110, CON PROTEINA 2G Y AZUCAR 7G, PRESENTACIÓN EN ARITOS DE ARROZ CON AVENA, DE DIFERENTES SABORES, CON VITAMINAS Y CALCIOS. BOLSA X 460 GR	UNIDAD
02-02-01-002-003-02 ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, AZÚCARES Y JARABES DE AZÚCAR N.C.P.		
43	MIEL NATURAL, DE ABEJAS, DE CALIDAD Y HOMOGENEIDAD, FRASCO X 500 GR	UNIDAD
02-02-01-002-003-04 PRODUCTOS DE PANADERÍA		
44	GALLETAS SALADAS, CONTENIDO NETO MINIMO 234 GR,SODIO 180 MG,CON PROTEINA 0G,CARBOHIDRATO 0G, 9 PAQUETES INDIVIDUALES	PAQUETE
45	PAN DE TRIGO, TAJADO, BLANDO Y BLANCO BOLSA X MINIMO 500 GR	UNIDAD
46	PAN TAJADO FRUTICEREALES, DE FRUTAS Y CEREALES BOLSA X MINIMO 500 GR	UNIDAD
47	GALLETAS DULCES, DE DIFERENTES SABORES, PROTEINA 1G, Y/O 36GR C/U CONTENIDO NETO 432 G, SODIO 160 MG, CARBOHIDRATOS 25 G, 12 PAQUETES INDIVIDUALES DE 4 GALLETAS POR EMPAQUE INDIVIDUAL, 170 KCAL	PAQUETE
48	GALLETAS DE 5 TACOS POR MINIMO 500 GR, CALORIAS 120, SODIO 270 MG,POTASIO 65MG, PROTEINA 2G	UNIDAD
49	GALLETAS DULCES, DE DIFERENTES SABORES, CONTENIDO NETO 403G, CALORIAS 150, 12 UNIDADES EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE 4 GALLETAS CADA UNA, PROTEINA 1 GR, GRASA TOTAL 6 GR, SODIO 100 G, CALORIAS 150 KCAL.	PAQUETE
50	GALLETAS SALADAS TOSTADAS MINIMO CONTENIDO NETO 134 GR X 6	UNIDAD



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	UNIDADES DE 22,4 GR APROX C/U. PRESENTACIÓN EN PAQUETE	
51	CONOS EN GALLETA PARA HELADOS EMPAQUE X 12 UNIDADES, PESO MINIMO 15 GR, PRESENTACIÓN	CAJA
52	BARQUILLOS EN GALLETA EN SABORES SURTIDOS, PRESENTACIÓN CAJA X 12 UNIDADES. CONTENIDO NETO 147 GR.	CAJA
53	OBLEAS EN GALLETA TAMAÑO 17 CM DE DIAMETRO, PRESENTACIÓN EN BOLSA 700 G DE 1,5 A 2 MILIMETROS DE ESPESOR. TIPO WAFER REDONDAS.PRESENTACION EN BOLSA 100 UNIDADES PARA 50 OBLEAS.	UNIDAD
54	PONQUE CUBIERTO DE CHOCOLATE ENVOLTURA PLASTICA PESO NETO MINIMO 65 GR, ELABORADO CON INGREDIENTES QUE INCLUYAN HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, AZUCAR, AGUA,HUEVO, POLVO PARA HORNEAR, LECHE EN POLVO, SABORES NATURALES BOLSA X 5 UNIDADES	PAQUETE
55	PONQUE PAQUETE X 6 UNIDADES MINIMO 37 G C/U. PESO NETO 222G, CALORIAS 160, GRASA 7 GR,, GRASA SATURADA 6 G, AZUCARES 14 GR. CON MERMELADA, CREMA Y CUBIERTA DE CHOCOLATE.	PAQUETE
56	AREPAS DE HARINA DE MAÍZ, SIN GLUTEN PESO NETO 500 GR, 31,75 OZ, PRESENTACIÓN PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE
57	AREPAS DE QUESO PRESENTACIÓN PAQUETE X 6 UNIDADES PESO NETO 500 GRAMOS	PAQUETE
58	EMPANADAS DE QUESO, CALORIAS POR PORCIÓN 60,PROTEINA 2G. BOLSA X 15 UNIDADES PESO NETO 1200 GR.	UNIDAD
59	TORTILLAS (PIZZA) DE DIFERENTES INGREDIENTES DE HARINA DE TRIGO, 1 TAJADA POR PORCIÓN, PORCIONES POR EMPAQUE 2, GRASA TOTAL 15 GRAMOS, CALORIAS 310, SODIO 450MG.PAQUETE X 300 GR	UNIDAD
60	EMPANADAS DE CARNE CALORIAS POR PORCIÓN 60,PROTEINA 2G. PAQUETE X 25 UNIDADES PESO NETO 2500 GR	UNIDAD
02-02-01-002-003-05 AZÚCAR		
61	AZÚCAR DE CAÑA AZUCAR EXTRAFINA, BLANCA: GRANULADA OBTENIDA A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PRESENTACIÓN TUBIPAC X 200 UNIDADES DE 5 GRAMOS CADA UNO - PESO TOTAL1 KG.	UNIDAD
61	STEVIA: CALORÍAS 10%, GRASAS 0%, SODIO 0%, CARBOHIDRATO TOTAL 2,5%, PROTEÍNA 0%, CALCIO 0%. PRESENTACIÓN CAJA X 50 SOBRES - PESO TOTAL 40 GMS.	CAJA
63	PANELA GRANULADA INSTANTANEA NATURAL PRESENTACIÓN EN BOLSA ABRE FACIL PESO NETO MINIMO 500 GR	UNIDAD
64	AZÚCAR DE CAÑA AZUCAR EXTRAFINA, MORENA: GRANULADA OBTENIDA A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PRESENTACIÓN BOLSA - PESO TOTAL1 KG. CALORIAS 20, AZUCARES 10G,	KILO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

02-02-01-002-003-06 CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERÍA		
65	CHOCOLATE AMARGO DE MESA SIN AZUCAR CONTENIDO NETO 250GR	UNIDAD
66	CHOCOLATE EN POLVO O GRANULADO INSTANTANEO DOY PACK BOLSA X 500GR MODO DE PREPARACION CALIENTE O FRIO, CALORIAS 80	UNIDAD
67	MASMELO SURTIDO CON SABOR Y COLORES NATURALES CALORIAS 100 AZUCAR 17G CONTENIDO NETO BOLSA 75 GR	UNIDAD
68	GOMAS PRESENTACIÓN EN PAQUETE X 50 UNIDADES CONTENIDO NETO 300 GR DIFERENTES SABORES.	UNIDAD
69	BOCADILLOS DE GUAYABA, PRESENTACIÓN PESO NETO MINIMO 350 GR, GR MINIMO 15 UNIDADES	UNIDAD
70	CARAMELO BLANDOS FRUTALES, PAQUETE X 50 UNIDADES MINIMO, SABORES SURTIDOS, PESO NETO MINIMO 215 GR	UNIDAD
02-02-01-002-003-08 PRODUCTOS DEL CAFÉ		
71	CAFÉ TRADICIONAL TOSTADO Y MOLIDO DE AROMA CLASICO PRESENTACIÓN EN EMPAQUE DE 500 GRAMOS -- EL PRODUCTO DEBE SER EMPACADO EN SU ESTRUCTURA TRALAMINADA.	LIBRA
72	CAFÉ INSTANTANEO GRANULADO, SOLUBLE PRESENTACIÓN FRASCO CONTENIDO NETO 170 GR 100%	UNIDAD
02-02-01-002-003-09 OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.		
73	TÉ, PESO 65 GRAMOS, INFUSIÓN DE COLOR VERDE CLARA, DE AROMA HERBAL Y FRESCA, DE SABOR SUAVE Y ASTRINGENCIA MODERADA, RICO EN ANTIOXIDANTES NATURALES DADO QUE NO SUFRE UNA OXIDACIÓN DURANTE EL PROCESO DE DIFERENTES SABORES. DIFERENTES SABORES, CAJA X 50 SOBRES	CAJA
74	TÉ SOLUBLE INSTANTÁNEO, EN POLVO DE DIFERENTES SABORES, PRESENTACION BOLSA MINIMO 500 GR	UNIDAD
75	AROMATICA FRUTOS ROJOS: SIN CALORÍAS, SIN GRASAS, LIBRE DE CAFEÍNA, PRESENTACIÓN EN CAJA POR 20 BOLSITAS FILTRANTES, PESO NETO 20 GRAMOS / NET WT 0,71 OZ - SABOR SURTIDO.	CAJA
76	AROMATICA SURTIDAS(INFUSIONES): SIN CALORÍAS, SIN GRASAS, LIBRE DE CAFEÍNA, PRESENTACIÓN EN CAJA POR 50 BOLSITAS, PESO NETO 50 GRAMOS / NET WT 1,76 OZ - SABOR SURTIDO.	CAJA
77	TAMAL, PORCIÓN DE POLLO POR 50 GR, MASA A BASE DE HARINA DE MAÍZ, GARBANZO, CEBOLLA LARGA, CEBOLLA CABEZONA, AJO, PIMENTÓN Y ZANAHORIA. PRODUCTO ENVUELTO EN HOJA DE PLÁTANO Y ASEGURADO CON FIBRA SINTÉTICA DEBE SER DE PRIMER USO.	UNIDAD
78	SALSA DE TOMATE 15 K CAL, SODIO 160 MG, AZUCARES 4G DOYPACK DE	UNIDAD



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.

No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

	TAPA ROSCA PEQUEÑA CONTENIDO NETO 1000 GR	
79	SALSA DE AJÍ CONTENIDO NETO MINIMO 157 GR PRESENTACIÓN EN FRASCO DE VIDRIO	UNIDAD
80	SALSAS A BASE DE FRUTAS, SIN COLORANTES ARTIFICIALES,CALORIAS 60,GRASA TOTAL 0,GRASA SATURADA 0, AZUCARES 14G CONTENIDO NETO MINIMO 200 GR DOY PACK	UNIDAD
81	MAYONESA DOYPACK CON TAPA PLASTICA Y ROSCA PESO NETO 1 KIL,50 KCAL, GRASA TOTAL MINIMO 4,5 GR, SODIO 110 MG MINIMO.ENERGIA 45, GRASA SATURADA MINIMO 1 GR PRESENTACION DOY PACK X 1000 GR	KILO
82	MOSTAZA, CONTENIDO MINIMO NETO 380 GR, SIN CONSERVANTES 30 CALORIAS,GRASA TOTAL MINIMO 2 SODIO 110 MG. PRESENTACIÓN DOY PACK TAPA PLASTICA DE ROSCA	UNIDAD
83	PAPA FRITA 100% NATURAL PESO NETO MINIMO 600 GR	UNIDAD
84	CARANTANTA (PASABOCA DE MAIZ) PAQUETE X 10 UNIDADES PESO NETO 250 GR	PAQUETE
85	CHICHARRONES EMPACADOS NATURAL PRESENTACIÓN PAQUETE X 12 UNIDADES PESO NETO MINIMO 180 GR.	UNIDAD
86	HELADO EN VASO TRADICIONAL CALORIAS 110, VASO X 600 GR	UNIDAD
87	GELATINAS DE SABORES SURTIDOS X 108 GR MINIMO C/U, PRESENTACIÓN EN PACA X 4 VASOS	PACA
02-02-01-002-004-03 LICORES DE MALTA Y MALTA		
88	BEBIDA A BASE DE MALTA, AGUA, AZUCAR, MALTA DE CEBADA, VITAMINAS PRESENTACIÓN EN BOTELLA DE PLASTICO DE 330 CC3, EN SIX PACK X (6 UNIDADES)	PACA
02-02-01-002-004-04 BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS		
89	BOTELLON DE AGUA + AGUA TRATADA PURIFICADA: EN BOTELLA DE POLICARBONATO GRADO FDA VOLUMEN NETO 20 LITROS CADA UNIDAD.	UNIDAD
90	AGUA : TRATADA PURIFICADA EN BOTELLA DE POLICARBONATO GRADO FDA VOLUMEN NETO 20 LITROS CADA UNIDAD	UNIDAD
91	AGUA SABORIZADA PRESENTACIÓN PACA DE 15 UNIDADES X 600 ML	PACA
92	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS SIN GASIFICAR(HIDRATANTE ENERGETICO)-REFRESCOS, PRESENTACIÓN EN PACA DE 12 BOTELLA PLASTICAS X MINIMO 500 ML, DE DIFERENTES SABORES.CLORURO DE SODIO, ACIDO CITRICO, CITRATO DE SODIO, , CALORIAS 60	UNIDAD
93	BEBIDA GASEOSA POR 3,125 LTS PRESENTACIÓN PACA X PET X 6 UNIDADES	PACA



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

94	BEBIDA GASEOSA OSCURA PRESENTACIÓN PACA PET 3L SABOR ORIGINAL X 6 UNIDADES	PACA
95	JUGO DE NARANJA, EN BOTELLA PESO NETO 1,75 L, CALORIAS 60, CON VITAMINA C 100%	UNIDAD
96	JUGO DE PIÑA CALORIAS 90, AZUCAR 7G. 16,66 OZ, SODIO 35 MG, CARBOHIDRATO 26 G. SIN SABORES ARTIFICIALES NI CONSERVANTES BOTELLA PETX 500 ML SABORES SURTIDOS, PACA X 12 UNIDADES	PACA
97	JUGO DE MANZANA, 50 KCAL SIN CONSERVANTES, CAJA DE CARTON CON TAPA DE ROSCA, CONTENIDO NETO 1000 ML DIFERENTES SABORES	LITRO
98	AGUA PURIFICADA EN BOTELLA PLASTICO: PRESENTACIÓN PACA X 24 BOTELLA X 600 ML C/U.	PACA
02-02-01-003-002-02 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN		
99	VASO CAFÉ DE CARTON PARA SERVIR BEBIDAS FRIAS O CALIENTES X 4 ONZAS 118 CC3, PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE
100	TOALLAS DE COCINA DESECHABLE ROLLO X 120 HOJAS	UNIDAD
101	SERVILLETAS BLANCAS DE PAPEL PRESENTACIÓN PAQUETE X 100 UNIDADES, DOBLADAS EN DOS, DOBLE HOJA DE MINIMO 25,7 CM X 27 CM	UNIDAD
102	PITILLOS DE PAPEL PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 40 UNIDADES X 24 CM X 4 MM DE DIAMETRO	PAQUETE
02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLASTICOS		
103	VASOS, RECIPIENTES SIMILARES DESECHABLES DE MATERIAL PLÁSTICO 7 ONZ PAQUETE X 25 UNIDADES	PAQUETE
104	TENEDOR DESECHABLE GRAND, PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES, COLOR BLANCO	PAQUETE
105	CUCHILLO DESECHABLE GRANDE, PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE
106	CUCHARA DESECHABLE SOPERA GRANDE PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES DE COLOR BLANCA	PAQUETE
107	PLATOS REDONDOS PANDO DE 23 CM PET BLANCO, BASE HEXAGONAL FABRICADO CON POLIESTILENO (PS) APTO PARA USO ALIMENTARIO PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE
108	MEZCLADORES DESECHABLES EN PLASTICO PERFECTOS PARA MEZCLAR CAFÉ Y TE PRESENTACIÓN PAQUETE X 500	PAQUETE



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y las adicionales, que a continuación se describen.

1. El contratista manifestó por escrito la disponibilidad inmediata para la entrega de los bienes de acuerdo a lo requerido por la unidad centralizada.
2. El contratista manifestó por escrito el compromiso de entregar los bienes en perfectas condiciones de consumo, debidamente empacados, en las presentaciones comerciales del mercado, con fechas claras de elaboración y vencimiento (que en todo caso deben ser mayor a 3 meses posterior a la fecha de la entrega), en las cantidades y características técnicas establecidas por la entidad, acatando las medidas sanitarias establecidas para mitigar el COVID 19; **única y exclusivamente en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 29, ubicado en la Avenida los cuarteles No. 80-00 en Popayán Cauca**, en horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas. **(La entidad no efectuará pago o reconocimiento monetario respecto de bienes que no ingresen al almacén o que sean entregados en el establecimiento comercial del contratista a personal civil o militar que manifieste estar adscrito a las unidades centralizadas).**
3. El contratista certificó que garantizará un tiempo de entrega mínimo de 3 días posteriores al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.
4. El contratista certificó por escrito que se compromete a garantizar la cadena de frío de todos los productos que así lo requieran, hasta la entrega final del producto.
5. El contratista certificó por escrito que el mismo día que entrega los bienes aportará la respectiva factura, detallando de manera clara cada bien a entregar, conforme a los precios y cantidades establecidas en el contrato o aceptación de oferta, según corresponda.
6. El contratista manifestó por escrito que en caso de resultar adjudicatario deberá contar con una persona con amplia disponibilidad de tiempo para la entrega de los bienes en la ciudad de Popayán Cauca, que tenga la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos y



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



entrega de manera inmediata en citado Almacén. **(Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad no acepta entregas vía encomienda a través de los servicios de mensajería,** ya que para efectuar la verificación y recibo a satisfacción de cada uno de los bienes se requiere contar con la disponibilidad por parte de quien entrega para realizar el respectivo registro al ingreso a las instalaciones militares acatando los protocolos de seguridad establecidos en el Cantón Militar "Gral. José Hilario López" y posteriormente para que el personal designado por la unidad determine si los elementos cumplen con las características técnicas requeridas por la entidad y si se encuentran en perfecto estado, lo cual toma un tiempo considerable).

7. El contratista expresó por escrito que los productos a entregar contarán con el respectivo Registro Sanitario (Invíma), cuando a ello haya lugar, de acuerdo a la normatividad colombiana vigente. (Esta información será corroborada al momento de entrega de los productos).
8. **CATALOGACIÓN:** El contratista expresó por escrito que de resultar adjudicado el contrato, se compromete a proporcionar dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la suscripción del mismo, en medio magnético y físico a la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN** y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional, de acuerdo con el siguiente anexo:

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN
Anexo a los procesos de contratación de bienes

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista

Dirección _____
Nombre de la empresa/contratista _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____
Código de identificación _____
País de origen _____

Información del fabricante del artículo de abastecimiento

Dirección _____
Nombre de la empresa/fabricante _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____
Código de identificación _____
País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. _____
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante. _____
3. Ficha técnica del bien. _____
4. Catálogo de partes. _____
5. Número OTAN (National Stock Number). _____ En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. _____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. _____
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. _____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar. _____



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.

No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del(los) artículos a suministrar.
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización
5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.// En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.



Lo anterior en aplicación a la Directiva Permanente N°. 34 del 19 de noviembre de 2018 por medio de la cual se fijan lineamientos y directrices para Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de defensa Nacional y la Policía Nacional. Por ello, todo lo que se entregue e ingrese al almacén debe tener ficha técnica, lo cual es responsabilidad del supervisor del contrato, quien a su vez debe recopilar la información y enviarla al Escalón uno del Ejército mediante oficio solicitando la catalogación de cada elemento.

Los requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento, se anexaron en el portal de contratación SECOP II, junto con la oferta.

GARANTIA TÉCNICA

El contratista garantizó en documento independiente, junto con la oferta, el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los elementos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
2. Que ampare la calidad de los bienes y la fecha de vencimiento del producto por un término no inferior a tres (03) meses posteriores a la entrega.

NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista, quien mediante documento así lo aceptó.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El contratista garantizó en documento independiente y lo anexó junto con la oferta, el cumplimiento del término de respuesta de la garantía así:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



En caso de que el bien resulte defectuoso, el oferente se compromete a reponerlo por uno que cumpla con las condiciones técnicas exigidas, en un término no mayor a TRES días calendario, contados a partir del requerimiento del Supervisor.

Nota: Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

10. GARANTÍAS SOLICITADAS:

GARANTÍA ÚNICA: El Contratista se obliga a constituir la garantía única, la cual respalda el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan de la presente aceptación de oferta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 que se determinan a continuación:

ETAPA PRECONTRACTUAL	
TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
SERIEDAD DE LA OFERTA	Constituirse por el 10% del valor del presupuesto oficial estimado, su vigencia se extenderá desde el día de presentación de la propuesta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
ETAPA CONTRACTUAL	
TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.)	Equivalente al 20% del valor total del contrato, cuya vigencia será el plazo de ejecución del mismo, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
CALIDAD DE LOS BIENES	Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



PARÁGRAFO PRIMERO: En la garantía deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad **aseguradora renuncia al beneficio de excusión**. En todo caso EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATISTA podrá declarar la caducidad del presente contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** La garantía no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. **PARÁGRAFO CUARTO:** El contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO QUINTO - PERJUICIOS A TERCEROS:** El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

INDEMNIDAD: El contratista se compromete a mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones de terceros por hechos relacionados con la ejecución y liquidación del contrato.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el Contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en la aceptación de oferta.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por LA CENAC REGIONAL POPAYÁN.
2. Dar cumplimiento a las condiciones, especificaciones y cantidades señaladas en la invitación y en el contrato.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



3. Entregar los elementos de primera calidad, libres de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
4. Realizar todas las acciones, previsiones y trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Entregar los elementos objeto de proceso, solicitados por el CONTRATANTE en fecha, lugar y hora de acuerdo con las especificaciones solicitadas.
6. Dar aviso a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – SUPERVISOR DEL CONTRATO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la CENAC REGIONAL POPAYÁN.
7. Responder por la calidad de los elementos objeto del contrato.
8. Radicar la factura, en forma oportuna, previo cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
9. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.
10. El CONTRATANTE no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del CONTRATISTA.
11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
12. Suscribir el contrato a la entrega del mismo.
13. Cumplir, cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA deberá a llegar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.
14. Rendir los informes solicitados por el CONTRATANTE y por el Supervisor designado para el contrato.
15. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
16. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca los requerimientos de aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



17. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
18. El contratista debe garantizar que los elementos sean de primera calidad.
19. El contratista se obliga a cumplir con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), de acuerdo al Decreto 1443 DE 2014 hoy compilado en el Decreto 1072 DE 2015.
20. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente, para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

12. OBLIGACIONES DEL MDN EJÉRCITO NACIONAL.

- a) Recibir a satisfacción el objeto del contrato cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente proceso de contratación.
- b) Pagar al contratista de acuerdo a la forma pactada y con sujeción a las disposiciones presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- c) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

13. SUPERVISOR:

El supervisor del contrato será el señor **Mayor QUIROGA LONDOÑO JHON** **Oficial Logística de la Tercera División del Ejército Nacional** o quien haga sus veces y tendrá las siguientes obligaciones:

- a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del contrato, según los términos en los



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.

- c. c. Verificar que los elementos cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en la presente aceptación de oferta.
- d. d. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- e. g. El MDN - EJÉRCITO NACIONAL no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN - EJÉRCITO NACIONAL la información que le requiera.
- f. h. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- g. i. Las demás obligaciones y facultades otorgadas por la Ley.

El supervisor Tendrá las siguientes facultades en particular:

- 1. Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
- 2. Rechazar el elemento que no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente aceptación de oferta.
- 3. Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL POPAYÁN sobre el avance y ejecución del contrato.
- 4. Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
- 5. Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
- 6. Atender y resolver en coordinación con el MDN - EJÉRCITO NACIONAL todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
- 7. Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 del 27/08/2013).
- 8. Todas las demás atribuciones y facultades que que por ministerio de la Ley le son otorgadas.

14. SANCIONES



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

- a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.
- b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.
- c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.
- d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN para hacer los descuentos correspondientes.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

15. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y vigentes.

16. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL:** El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército. **PARAGRAFO TERCERO.- DEBIDO PROCESO:** Durante la ejecución del contrato, el MINISTERIO DE DEFENSA



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantaran respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN**, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

17. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hace parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la Invitación Pública de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que orientan la contratación estatal. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5° al Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel EDGAR ORLANDO QUIROZ SÁNCHEZ
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENAC REGIONAL
POPAYAN



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com



SC6310-1



ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 056 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2020, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA" CON DESTINO A LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2020.

ENTERADO Y ACEPTADO,

SOLUCIONES DASED S.A.S. NIT 900.170.327-6
Representante Legal DIEGO FERNANDO BLANCO ANGEL
Cédula de ciudadanía N°. 80.812.976 Bogotá D.C..
CONTRATISTA

Mayor QUIROGA LONDOÑO JHON
Oficial Logística de la Tercera División del Ejército Nacional
SUPERVISOR

Proyectó:

ABG. LILIAN DIYENY ZEMANATE JOAQUÍ
Comité Jurídico Evaluador

Sargento Segundo MISSE CEBALLOS ANTONIO
Suboficial Planes Tercera División del Ejército
Comité Técnico Evaluador

ASE. VANESSA DEL PILAR PÉREZ VARGAS
Comité Económico Evaluador

Revisó:

CT. TRÓCHEZ ELVIRA JHANER LEONAIRO
JEFE DE CONTRATACIÓN CENAC REGIONAL POPAYÁN



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - cenacpopayan@gmail.com

ABG. LDZJ



SC6310-1

